



SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)
SDP/00080822/073/2022
"Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)"

26 de agosto de 2022

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de "Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)" en el marco del Proyecto INFOSEGURA.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **12 de septiembre de 2022** por correo electrónico a través del email: adquisicionespnudhn@undp.org

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **60 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la



preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
Adquisiciones PNUD en Honduras

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	"Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)" en el marco del Proyecto INFOSEGURA.
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	El Equipo asignado de la empresa que resulte adjudicada con el contrato trabajará directamente con la Coordinadora de Proyecto InfoSegura en Honduras
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	<input type="checkbox"/> Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	<input type="checkbox"/> Obligatorio
Moneda de la propuesta	<input type="checkbox"/> Lempiras
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	<input type="checkbox"/> <u>No</u> deberá incluir el IVA. <u>Nota:</u> El PNUD se encuentra exento del impuesto sobre la venta (ISV) y podrá emitir a solicitud órdenes de compra exentas de la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH), siendo el Contratista el beneficiario exclusivo y directo de dicha exoneración. Para la elaboración de la orden de compra exonerada, el contratista deberá presentar Factura Proforma. La Factura Comercial se recibirá una vez prestado y aceptado el producto. Dicha Factura deberá emitirse con fecha posterior a la orden de compra exenta y en la misma moneda del contrato.
Período de validez de la/s propuesta/s <i>(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</i>	<input type="checkbox"/> 60 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No Permitidas.
Reunión previa a la presentación de propuestas	Se realizará una Reunión Previa a la presentación de Propuestas: Hora: 10:00 a.m. (hora oficial República de Honduras GMT-6) Fecha: viernes 2 de septiembre de 2022 Lugar: Plataforma Zoom (Webinar) Los proveedores interesados en asistir a la Reunión Previa deberán enviar una notificación por escrito al correo electrónico:



	<p>adquisicionespnudhn@undp.org; a más tardar hasta las el 1 de septiembre de 2022 hasta las 12:00 del mediodía (hora oficial República de Honduras GMT-6) para confirmar su participación, indicando nombre, cargo en la empresa y correo electrónico de cada uno de los asistentes. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada empresa.</p> <p>Una vez registrado, el proponente recibirá el link o vínculo a la Reunión de ZOOM y una contraseña para el ingreso en la fecha y hora agendada. Cuando ingrese al Link, la Plataforma ZOOM le solicitará que se registre, por lo cual, cada participante deberá indicar su nombre y apellido y el nombre de la empresa a la que representa.</p>										
<p>Fecha máxima para presentación de consultas</p>	<p>La presentación de preguntas aclaratorias serán recibidas únicamente por escrito, y deberán enviarse hasta el Lunes 05 de septiembre a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org. Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al proceso: SDP/00080822/073/2022 “Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas - INE”</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD, no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha extensión y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> <p>No se aceptarán propuestas tardías.</p>										
<p>Condiciones de pago</p>	<p>Los pagos se efectuarán sólo cuando el PNUD acepte el producto realizado. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y de que la autoridad correspondiente del PNUD emita la aceptación del respectivo producto con la supervisión directa del Contratista. El pago se efectuará por medio de transferencia bancaria en la moneda del contrato.</p> <p>El precio del contrato será un precio fijo basado en los resultados de los productos/entregables independientemente de la duración de la contratación aquí especificada.</p> <table border="1" data-bbox="573 1465 1453 1862"> <thead> <tr> <th>Productos</th> <th>Fecha estimada de entrega</th> <th>Porcentaje de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado</td> <td>01/10/2022</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 2 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%</td> <td rowspan="2">31/12/2022</td> <td rowspan="2">50%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%</td> </tr> </tbody> </table>	Productos	Fecha estimada de entrega	Porcentaje de pago	PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado	01/10/2022	10%	PRODUCTO 2 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%	31/12/2022	50%	PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%
Productos	Fecha estimada de entrega	Porcentaje de pago									
PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado	01/10/2022	10%									
PRODUCTO 2 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%	31/12/2022	50%									
PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%											



	PRODUCTO 4: 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio	31/01/2023	10%
	PRODUCTO 5: Templates de diseño 10%	28/02/2023	20%
	PRODUCTO 6: Código Fuente y back office; 10%		
	PRODUCTO 7: Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web y habiéndose recibido a conformidad los productos del 2 al 6.	31/05/2023	10%
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input type="checkbox"/> Contrato de servicios profesionales		
Criterios de adjudicación de un contrato	<input type="checkbox"/> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la propuesta técnica, un 30% a la propuesta financiera) <input type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.		
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <input type="checkbox"/> Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución		
	<p>La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinada con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.</p> <p>Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará a la empresa cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y; • ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud. <p>A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:</p> $P=y(u/z)$ <p>Donde</p>		



	<p>P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.</p> <p>y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.</p> <p>u= precio de la oferta económica más baja</p> <p>z= precio de la oferta económica en evaluación</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u> Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p><input type="checkbox"/> Uno de los proveedores</p>
<p>Anexos a la presente SdP</p>	<p><input type="checkbox"/> TdR (Anexo I)</p> <p><input type="checkbox"/> Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo II)</p> <p><input type="checkbox"/> Borrados de Contro, Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo III)¹</p> <p><input type="checkbox"/> Formulario para Creación / Modificación de Vendors (Anexo IV)</p>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)²</p>	<p>Punto Focal: Unidad de Adquisiciones PNUD en Honduras Correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org</p> <p>Esta dirección de contacto es la única designada por el PNUD oficialmente para este proceso. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aun cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.</p>

¹ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

² Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Proponentes</p>	<p>Para la presentación de su Propuesta, por favor sírvase adjuntar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la Escritura de Constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en los registros públicos correspondientes. 2. Copia del Poder Legal vigente otorgado mediante escritura pública al Representante Legal con las facultades para firmar la Propuesta. 3. Documento de Identificación vigente del Representante Legal. 4. Presentar Registro Tributario Nacional (RTN). 5. Permiso de Operación vigente emitido por autoridad competente. 6. Anexo II Formulario de Presentación de Propuestas por los Proveedores de Servicios que incluye en sus partes lo siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Metodológica y Cronograma de Trabajo. • Organigrama General del Proyecto con la descripción detallada de los roles y responsabilidades del equipo de trabajo propuesto. Se debe incluir en dicho Organigrama al personal clave obligatorio en esta SDP: profesionales en Ingeniería Informática o ciencias de la computación con experiencia del usuario en plantilla, Un Desarrollador sénior de WordPress, Un Diseñador Web UX/IU, Un Desarrollador Junior de Wordpress. • Hoja de Vida del Personal Clave para los puestos de: profesionales en Ingeniería Informática o ciencias de la computación con experiencia del usuario en plantilla, Un Desarrollador sénior de WordPress, Un Diseñador Web UX/IU, Un Desarrollador Junior de Wordpress, en el formato indicado en esta SDP, quienes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos y presentar los títulos académicos correspondientes. • Propuesta Financiera con el desglose de costos por componente. 7. Documentación de Experiencias Previas/Referencias: <ul style="list-style-type: none"> • PNUD Infosegura está buscando una empresa especializada en el desarrollo técnico y diseño web mediante gestor de contenido WordPress, de preferencia con experiencia de trabajo con el PNUD o una organización global similar. La empresa estará familiarizada con WordPress, los servicios web, la gestión del conocimiento, las tecnologías de redes sociales y la experiencia y conocimientos de participación en línea. • Adicionalmente, la empresa debe tener experiencia en el diseño de sitios web alineados con las últimas tendencias gráficas. En este sentido, las empresas licitadoras deben presentar al momento de aplicar a la consultoría al menos tres (3) propuestas de diseño siguiendo la experiencia del usuario (UX) y la experiencia de diseño visual previo al desarrollo del sitio. La nueva web debe ser además totalmente adecuado para consulta en dispositivos móviles. 8. Formulario Vendor <p>Nota: El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia simple de los contratos u órdenes de compra, constancias o certificados de conformidad, actas de recepción, comprobantes de pago</p>
---	---



	con la descripción de los servicios prestados, y/o cualquier otro documento que permita acreditar la prestación de los servicios).
--	--

Anexo I

TERMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia

Empresa Consultora

Información de la consultoría	
No de Proceso	SDP/00080822/073/2022
Título	Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Proyecto	Proyecto 00080822 Gestión de la Información Basada en Evidencia para La Seguridad Ciudadana en Centro América y Republica Dominicana
Supervisor	Coordinadora de Proyecto InfoSegura en Honduras
Tipo de contrato	Empresa
Inicio esperado	A la firma del contrato
Duración	8 meses
Lugar de trabajo	Remoto

A. Antecedentes

PNUD Infosegura es un proyecto regional especializado en fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de información sobre seguridad ciudadana que trabaja en Centroamérica y República Dominicana desde 2014, con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América (USAID). En coordinación con las oficinas de país se brinda apoyo estratégico y técnico para desarrollar y mejorar la producción de datos, análisis multidimensional, uso de información en política pública y comunicación estratégica. Este trabajo se brinda en tres grandes líneas de servicios: fortalecimiento de las arquitecturas institucionales para la gestión de información sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género y derechos humanos; implementación de nuevas tecnologías e innovación en los procesos y servicios; y comunicación estratégica con productos de conocimiento, todas tres dimensiones de aceleración para el cumplimiento de la Agenda 2030.

PNUD Infosegura ha construido sobre la experiencia y presencia del PNUD/RBLAC en la región, logrando apoyo y asocio con las principales instituciones del Estado y sociedad civil enfocadas en la prevención y atención de la violencia e inseguridad. Se han articulado esfuerzos con los ministerios y técnicos institucionales a cargo de la gestión de la información en los países (policías nacionales, organismos judiciales, ministerios públicos y fiscalías, medicinas forenses, observatorios, grupos de coordinación interinstitucional y centros de análisis en Seguridad y convivencia).

Algunos de los resultados más representativos, son el [portal de transparencia de la Policía Nacional Civil](#) de El Salvador, Sistema de Alerta de Violencia en Educación ([SALVE](#)) de El Salvador, el [Sistema integrado de información para Políticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana](#) de Honduras, Sistema Integrado de Información para la Prevención de la Violencia ([SIPREVI](#)) de Guatemala, [Belize Crime Observatory](#), entre otros procesos y herramientas de gestión implementadas en 6 países, con 45 institucionales gubernamentales y diversas organizaciones de la sociedad civil y centros académicos. PNUD Infosegura facilita el intercambio de conocimiento y experiencias a escala regional, así como también la construcción de puentes entre gobiernos y sociedad civil. En esta



línea, se apoyó a redes de conocimiento nacionales y regionales, como la Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana ([COMESCO](#)) en Costa Rica, y la Red regional de Conocimiento sobre Seguridad Ciudadana ([CONOSE](#)), agrupando a 17 instituciones académicas de 11 países.

Durante la pandemia de la COVID 19, se puso énfasis en la lectura multidimensional de la crisis, desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, con foco en poblaciones vulnerables por sexo, edad, territorio, y otras segregaciones disponibles en cada caso, en ruta hacia la reconstrucción en condiciones de seguridad perfilando factores de riesgos y vulnerabilidades. En la actualidad, las oficinas de campo del PNUD han remarcado reiteradas solicitudes de los Gobiernos de LAC en torno a apoyos en políticas e intervenciones basadas en evidencias, en gestión de información y apoyo técnico a lo largo de la cadena de gestión de información y, específicamente, solicitudes con foco en territorialización, focalización, priorización y análisis especializado. En respuesta a estas solicitudes, se desarrollará un programa de capacitaciones en plataformas eLearning que puedan implementarse online para poder sortear las limitantes de movilización que ha impuesto la emergencia del COVID-19 en la región y avanzar en los objetivos del proyecto Infosegura.

El proyecto ha venido impulsando la virtualización y digitalización de procesos y los productos en paquetes orientados a la diseminación por vía digital. Ejemplo de ello son los seminarios Datacción, los cuales han alcanzado más de 600 personas en 12 países, siendo un espacio de relacionamiento y difusión esencial para el proyecto. Así mismo, las infografías, estudios, portales de datos y otros productos han venido presentando mayor cantidad de visitas y diseminación web.

B. Objetivo de la consultoría

Conceptualizar, diseñar, testear, implementar y dar mantenimiento de 90 días al nuevo sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para contar con una plataforma digital moderna que garantice una buena experiencia de usuario y facilite el acceso a la información, servicios, productos de conocimiento y otros contenidos que produce el Instituto sobre gestión de información sobre seguridad ciudadana.

También tendrá otros objetivos específicos cómo:

- Definir junto con la Coordinación del Proyecto Infosegura/PNUD/USAID en Honduras y personal técnico de INE sobre la estructura de contenidos y el diseño de la página web.
- Configurar e implementar el sistema de administración de contenidos (CMS- por sus siglas en inglés) de acuerdo con el diseño gráfico y la estructura de contenidos establecidos mediante WordPress.
- Desarrollar un sitio web español, totalmente adecuado para dispositivos móviles.
- Incorporar protocolos de seguridad informática al sitio, para posibles ataques cibernéticos.
- Diseñar un sitio moderno siguiendo las últimas tendencias gráficas y alineado con la experiencia de usuario.
- Trasladar la información de la actual página web a la nueva web; bases de datos, dashboards, consultas, noticias etc.
- Cargar todos los contenidos nuevos, y validar su operación y funcionalidad.
- Proveer una guía sencilla o manual de uso técnico para la administración del portal web.
- Capacitar a personal de INE para la administración de la página web.
- Comunicación con el equipo de PNUD Infosegura y el INE en función de los productos a desarrollar y utilizando técnicas de comunicación adecuadas.



- Video tutorial para guiar al usuario acerca del uso de la página web.

El nuevo sitio deberá visibilizar estratégicamente las soluciones que INE ha desarrollado, el énfasis en la innovación, la oferta formativa especializada, indicadores, publicaciones, biblioteca, así como los análisis regionales y nacionales más relevantes, entre otros.

C. Alcance de los servicios

La plataforma web actual del INE (<https://www.ine.gob.hn/V3/>) está desarrollada mediante gestor de contenido WordPress; con el objetivo de estar en sintonía con los nuevos lineamientos y tendencias de la organización.

PNUD Infosegura está buscando una empresa especializada en el desarrollo técnico y diseño web mediante gestor de contenido WordPress, de preferencia con experiencia de trabajo con el PNUD o una organización global similar. La empresa estará familiarizada con WordPress, los servicios web, la gestión del conocimiento, las tecnologías de redes sociales y la experiencia y conocimientos de participación en línea.

Adicionalmente, la empresa debe tener experiencia en el diseño de sitios web alineados con las últimas tendencias gráficas. En este sentido, las empresas licitadoras deben presentar al momento de aplicar a la consultoría al menos tres (3) propuestas de diseño siguiendo la experiencia del usuario (UX) y la experiencia de diseño visual previo al desarrollo del sitio. La nueva web debe ser además totalmente adecuado para consulta en dispositivos móviles.

Se espera un sitio web de acceso público alineado en su diseño, estructura, presentación y acceso a la información al nuevo sitio web del gobierno de Honduras (<https://www.gobierno.hn/>) y como páginas referentes a considerar en el rediseño los sitios web del INE en Costa Rica (<https://www.inec.go.cr/>), Chile (<https://www.ine.cl/>) y Brasil (<https://www.ibge.gov.br/>), pero adaptado a las necesidades y requerimientos del INE en Honduras. Asimismo, deberá seguir la imagen de marca de la institución para lo cual se facilitará el Manual de identidad gráfica.

La página deberá presentar a los usuarios el contenido de tal forma que puedan interactuar y navegar fácilmente. Será administrada por el administrador de la plataforma Institucional y debe resaltar los recursos del sitio nuevos o destacados (p. ej., del repositorio de conocimiento, análisis, datos ya desarrollados por el INE y perfiles de países, etc.).

La empresa será responsable de crear un SEO adecuado en la página, incluidos los enlaces cruzados, las páginas de destino, el mapa del sitio, los metadatos y otros pasos para permitir que el sitio sea indexado correctamente por los principales motores de búsqueda.

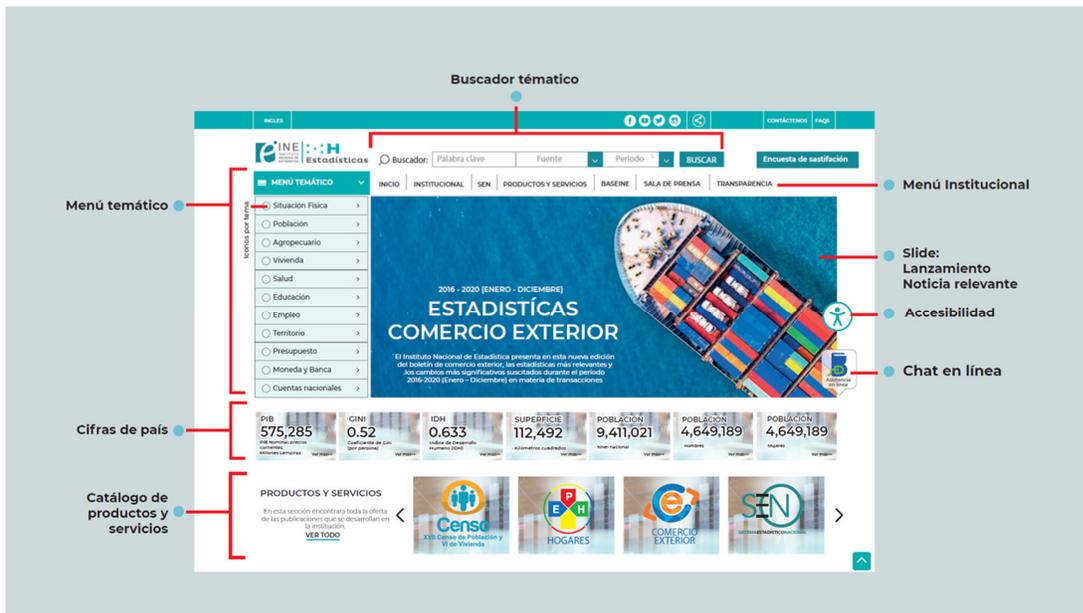
Se prevén las siguientes funcionalidades clave

- Página de inicio de acceso público en la cual las últimas noticias y contenidos se actualizan dinámicamente.
- Apariencia limpia y aireada con logotipo y marca, armonizados con el diseño de marca de la institución.
- Diseño simplificado, evitando complicados mecanismos de acceso y uso del sitio.
- Funcionalidad para dirigir rápidamente a los usuarios hacia los contenidos relevantes en función de su grupo de interés, función o interés temático, etc.
- Llamados a la acción bien ubicados para alentar a los usuarios a navegar por la plataforma y/o unirse a discusiones e interacciones relevantes y oportunas.
- Interfaz de contacto con el Administrador del sitio.

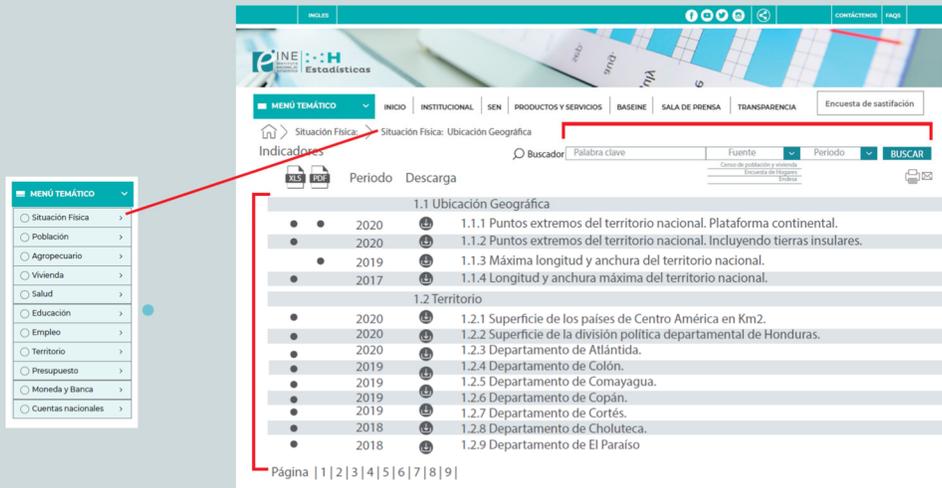
- Diseño web visual moderno y atractivo que esté en línea con los estándares actuales de la industria, las mejores prácticas y el diseño web de vanguardia.
- Desarrollo de wireframes, maquetas, diseños visuales detallados y gráficos para interfaces basadas en web y móviles.
- Diseño de al menos 3 propuestas de Home y 2 páginas interiores para revisión y aprobación previo al desarrollo del sitio
- Trabajar en estrecha colaboración con la coordinación del proyecto de los técnicos designados del INE para garantizar la satisfacción visual.
- Asesorar sobre el enfoque visual para complementar la experiencia del usuario y los objetivos generales del proyecto

D. Las páginas que se muestran a continuación como ejemplo son referencia para que la Empresa desarrolle las cifras, mapas interactivos, gráficos a partir de los datos proporcionados por el INE.

Mapa del sitio preliminar solicitado



Busqueda por tema / Documentos

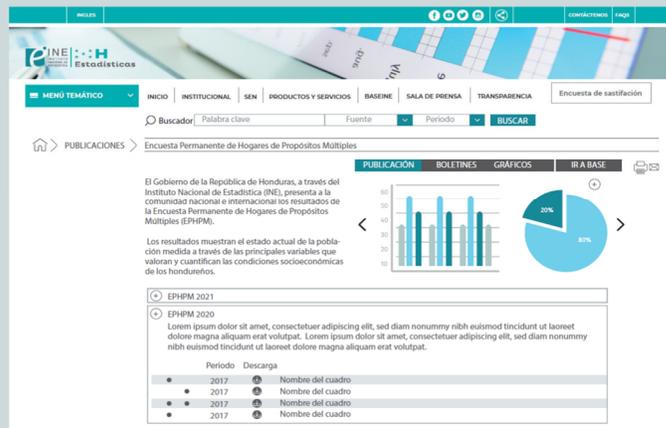


The screenshot shows the search results for 'Ubicación Geográfica' on the INE Honduras website. A sidebar menu on the left lists various thematic categories. The main content area displays a list of indicators with their respective years and descriptions.

Período	Descarga	Indicador
1.1 Ubicación Geográfica		
2020		1.1.1 Puntos extremos del territorio nacional. Plataforma continental.
2020		1.1.2 Puntos extremos del territorio nacional. Incluyendo tierras insulares.
2019		1.1.3 Máxima longitud y anchura del territorio nacional.
2017		1.1.4 Longitud y anchura máxima del territorio nacional.
1.2 Territorio		
2020		1.2.1 Superficie de los países de Centro América en Km2.
2020		1.2.2 Superficie de la división política departamental de Honduras.
2020		1.2.3 Departamento de Atlántida.
2019		1.2.4 Departamento de Colón.
2019		1.2.5 Departamento de Comayagua.
2019		1.2.6 Departamento de Copán.
2019		1.2.7 Departamento de Cortés.
2018		1.2.8 Departamento de Choluteca.
2018		1.2.9 Departamento de El Paraíso.

Página | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |

Publicación



The screenshot shows the publication page for the 'Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples' (EPHWM) on the INE Honduras website. The page features a navigation menu, a search bar, and a main content area with a text introduction, a bar chart, a pie chart, and a list of publications.

El Gobierno de la República de Honduras, a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), presenta a la comunidad nacional e internacional los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHWM).

Los resultados muestran el estado actual de la población medida a través de las principales variables que valoran y cuantifican las condiciones socioeconómicas de los hondureños.

PUBLICACIÓN BOLETINES GRÁFICOS IR A BASE

EPHWM 2021

EPHWM 2020

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.

Período	Descarga
2017	Nombre del cuadro

Páginas que se espera producir

Home

Tomar como *referencias*:

(<https://www.gobierno.hn/>) (<https://www.ine.gob.hn/V3/>)

Contenidos y accesos a:

Hero

¿Qué hacemos? Breve descripción INE

Análisis y datos

Donde trabajamos:

Impacto: 4 o 5 datos de resultados del INE

Datos para la acción (blog)

Videos tutoriales para uso de base de datos Publicaciones

Historias

Biblioteca virtual

Capacitación en línea

Otros:

Subscripción a Noticias

Acceso a otro sitio web: Ejemplos (<https://www.undp.org/es/latin-america>)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>)

Quienes somos

Contenidos y accesos a:

Dónde trabajamos

Equipo

Socios y contrapartes: ejemplo (Infosegura/PNUD y PNUD Honduras)

Qué hacemos

Contenidos y accesos a:

Además, se accederá a

Seguridaddatosabiertos.gob.hn

Nuestro impacto

Contenidos y accesos a:

Blog (Datos para la acción)

Campañas de prevención de la violencia contra las mujeres

Data: Acceso para alojar un Dashboard que proveerá el INE con apoyo de PNUD/ infoSegura/USAID de datos de seguridad y género de la ENDESA e información de la Encuesta Nacional Especializada de Violencia contra las Mujeres y Niñas 15 a más,

Herramientas y plataformas tecnológicas de las instituciones

Noticias / Actualidad

Historias

Publicaciones

E. Resultados Esperados y Entregables/Productos

Los resultados específicos, el tiempo estimado, la fecha de entrega, y los arreglos de supervisión serán establecidos separadamente por cada producto, según las necesidades, de manera preliminar se requiere:

• **Principales actividades:**

- Elaboración de un plan de trabajo.
- Reuniones de coordinación con equipo técnico.
- Análisis de requerimientos de información.
- Diseño del sitio web
- Programación de portal incorporando protocolos de seguridad.
- Instalación y realización de pruebas
- Migración de contenidos de la web actual a la nueva web
- Crear un SEO adecuado en la página
- Elaboración de manuales de administración y usuarios.
- Capacitación sobre administración del sitio web

• **Principales productos:**

- Plan de trabajo aprobado
- 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting que proveerá el INE con apoyo de PNUD/ infoSegura/USAID
- 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración y 3 videos tutoriales de usuario
- 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio
- Plantillas de diseño
- Código Fuente y back office
- Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web

No. Pagos	Entregable/Productos	Fechas de vencimiento	Porcentaje para pago	Revisión y Aprobación Requerida (Indique el Cargo de la persona que va a revisar el producto y confirmará la aceptación)
1	PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado	01/10/2022	10	Coordinadora Nacional PNUD/INFOSEGURA/USAID y punto focal del INE
2	PRODUCTO 2: 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40% PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%	31/12/2022	50	Coordinadora Nacional PNUD/INFOSEGURA/USAID y punto focal del INE.

3	PRODUCTO 4: 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio	31/01/2023	10	Coordinadora Nacional PNUD/INFOSEGURA/USA ID y punto focal del INE.
4	PRODUCTO 5: Plantillas de diseño 10% PRODUCTO 6: Código Fuente y back office; 10%	28/02/2023	20	Coordinadora Nacional PNUD/INFOSEGURA/USA ID y punto focal del INE.
5	PRODUCTO 7: Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web y habiéndose recibido a conformidad los productos del 2 al 6.	31/05/2023	10	Coordinadora Nacional PNUD/INFOSEGURA/USA ID y punto focal del INE.

F. Acuerdos Institucionales

El desarrollo de las actividades será supervisado por la coordinación de PNUD Infosegura en Honduras y el punto focal nombrado por el INE.

En el caso de cambios o modificaciones mayores en los productos las partes establecerán un plazo adecuado para realizar dicho cambio, respetando en la medida de lo posible los tiempos establecidos. En todos los casos será responsabilidad de la empresa contratada considerar y reaccionar a los requerimientos hechos, respondiendo a los mismos por escrito.

G. Duración de los Trabajos

La duración de la consultoría se estima en 8 meses, dividida en dos fases: La primera de 150 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, que incluye todas las actividades desde los estudios respectivos, la presentación de propuestas, el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento del sitio Web; y la segunda de soporte técnico, con una duración de 90 días calendario, contados a partir de la recepción final. De no ser posible realizar la consultoría en el tiempo antes mencionado, se solicita indicar su propuesta respectiva.

H. Requisitos de Experiencia y calificación del Proveedor de Servicio

Las empresas calificadas deberán tener:

- ✓ Una amplia experiencia en desarrollo de WordPress,
- ✓ Experiencia con la integración de sistemas de terceros en un CMS personalizado.
- ✓ Diseñadores gráficos entre el personal con experiencia en la creación de aplicaciones y sitios web públicos para audiencias internacionales.
- ✓

Los miembros mínimos del equipo incluirían:

1. 3 profesionales en Ingeniería Informática o ciencias de la computación con experiencia del usuario en plantilla
2. Un Desarrollador sénior de WordPress;
3. Un Diseñador Web UX/IU
4. Un Desarrollador Junior de Wordpress

3 profesionales en Ingeniería Informática o ciencias de la computación con experiencia del usuario en plantilla

- ✓ Experiencia en desarrollo de software particularmente en desarrollo WordPress
- ✓ Experiencia en seguridad de datos y software.
- ✓ Experiencia en servicio de mantenimiento y soporte técnico

Desarrollador sénior de WordPress



<p>Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en sistemas de información o técnico informático</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias en programación de sitios web con Wordpress con características similares al sitio web solicitado en estos términos de referencia. ✓ Experiencia en la construcción o mantenimiento de módulos personalizados de WordPress ✓ Experiencia en el desarrollo de APIs ✓ Experiencia de desarrollo adicional (incluyendo WordPress y otros sistemas CMS) <p>Diseñador Web UX/IU</p> <p>Profesional graduado a nivel universitario en carreras de diseño grafico o técnico gráfico con Conocimientos técnicos Maquetación web, Manejo de programas de diseño gráfico (Photoshop, Illustrator y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias en diseño de sitios web ✓ Experiencia en la producción de maquetas, wireframes usando photoshop, illustrator, programas adicionales necesarios <p>Desarrollador Junior de WordPress</p> <p>Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en sistemas de información o técnico informático</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias en programación de sitios web con WordPress con características similares al sitio web solicitado en estos términos de referencia. ✓ Experiencia en la construcción o mantenimiento de módulos personalizados de WordPress. ✓ Experiencia de desarrollo adicional (incluyendo WordPress y otros sistemas CMS)
--

I. Distribución y Forma de Pago

Los pagos se realizarán por productos aprobados que el servicio a largo plazo demande y en cumplimiento de las fechas propuestas y aprobadas por el PNUD, detalladas en el cronograma a preparar por la empresa consultora y consensuado con PNUD.

J. Criterios de selección del Proveedor de Servicio

La propuesta será evaluada por un comité técnico integrado por referentes del PNUD Infosegura de la siguiente manera:

Examen preliminar	Puntaje
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es una empresa especializada en el desarrollo técnico y diseño web con por lo menos 5 años de constitución 2. Cuenta con por lo menos tres clientes a quienes se les ha provisto de servicios satisfactorios similares en cuanto a valor y naturaleza similar a los servicios solicitados. 3. La empresa estará familiarizada con WordPress, los servicios web, la gestión del conocimiento, las tecnologías de redes sociales y la experiencia y conocimientos de participación en línea. 4. Presentar al momento de aplicar a la consultoría al menos tres (3) propuestas de diseño siguiendo la experiencia del usuario (UX) y la experiencia de diseño visual previo al desarrollo del sitio. La nueva web debe ser además totalmente adecuado para consulta en dispositivos móviles. 	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>
Resumen de la Evaluación Propuesta	Peso

A.	Calificación y experiencia empresa	15
B.	Personal Requerido	40
C.	Propuesta Técnica, metodología y Plan de Trabajo	15
D.	Propuesta Económica	30
Total		100%

Criterios de Evaluación	Ponderación
<p>A. Perfil de la empresa</p> <p>Experiencia General. Mas de 5 años de experiencia general como empresa especializada en desarrollo técnico y diseño web a partir de la constitución (CUMPLE/NO CUMPLE)</p> <p>Experiencia Especifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una amplia experiencia en desarrollo de WordPress, Menos de 2 Experiencias: 0 puntos Mas de 2 Experiencias: 5 puntos ✓ Experiencia con la integración de sistemas de terceros en un CMS personalizado. Menos de 2 Experiencias: 0 puntos Mas de 2 Experiencias: 5 puntos ✓ Experiencia en la creación de aplicaciones y sitios web públicos para audiencias internacionales. Menos de 2 Experiencias: 0 puntos Mas de 2 Experiencias: 5 puntos 	15
Personal requerido	
<p>3 profesionales en Ingeniería Informática o ciencias de la computación con experiencia del usuario en plantilla. CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>Profesional No.1 en Ingeniería Informática o ciencias de la computación deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en desarrollo de software particularmente en desarrollo WordPress Menos de 5 Experiencias: 0 puntos Más de 5 Experiencias: 2 puntos ✓ Experiencia en seguridad de datos y software. Menos de 2 experiencias: 0 puntos, Mas de 2 experiencias: 1 punto ✓ Experiencia en servicio de mantenimiento y soporte técnico Menos de 2 experiencias: 0 puntos, Mas de 2 experiencias: 1 punto 	4

<p>Profesional No.2 en Ingeniería Informática o ciencias de la computación deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en desarrollo de software particularmente en desarrollo WordPress Menos de 5 Experiencias: 0 puntos Más de 5 Experiencias: 2 puntos (1.33 puntos por cada profesional) ✓ Experiencia en seguridad de datos y software. Menos de 2 experiencias: 0 puntos, Mas de 2 experiencias: 1 punto ✓ Experiencia en servicio de mantenimiento y soporte técnico Menos de 2 experiencias: 0 puntos, Mas de 2 experiencias: 1 punto 	4	
<p>Profesional No.3 en Ingeniería Informática o ciencias de la computación deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia en desarrollo de software particularmente en desarrollo WordPress Menos de 5 Experiencias: 0 puntos Más de 5 Experiencias: 2 puntos ✓ Experiencia en seguridad de datos y software. Menos de 2 experiencias: 0 puntos, Mas de 2 experiencias: 1 punto ✓ Experiencia en servicio de mantenimiento y soporte técnico Menos de 2 experiencias: 0 puntos, Mas de 2 experiencias: 1 punto 	4	
<p>Desarrollador sénior de WordPress Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en sistemas de información o técnico informático: (CUMPLE/NO CUMPLE)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias en programación de sitios web con WordPress con características similares al sitio web solicitado en estos términos de referencia. Menos de 3 experiencias: 0 puntos Mas de 3 experiencias: 3 puntos ✓ Experiencia en la construcción o mantenimiento de módulos personalizados de WordPress. Menos de 2 experiencias: 0 puntos Mas de 2 experiencias: 2 puntos ✓ Experiencia en el desarrollo de APIs 1 experiencia: 2 puntos, 2 experiencias: Menos de 2 experiencias: 0 puntos Mas de 2 experiencias: 3 puntos ✓ Experiencia de desarrollo adicional (incluyendo WordPress y otros sistemas CMS. Menos de 2 experiencias: 0 puntos Mas de 2 experiencias: 2 puntos 	10	

	<p>Diseñador Web UX/UIU Profesional graduado a nivel universitario en carreras de diseño gráfico o técnico gráfico con conocimientos técnicos Maquetación web, Manejo de programas de diseño gráfico (Photoshop, Illustrator y otros). CUMPLE/NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias en diseño de sitios web: Menos de 3 experiencias: 0 puntos; Más de 3 experiencias: 4 puntos ✓ Experiencia en la producción de maquetas, wireframes usando photoshop, illustrator, y/o programas adicionales necesarios Menos de 2 Experiencias: 0 puntos Mas de 2 Experiencias: 4 puntos 	8	
	<p>Desarrollador Junior de Wordpress Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en sistemas de información o técnico informático. CUMPLE/NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencias en programación de sitios web con WordPress con características similares al sitio web solicitado en estos términos de referencia. Menos de 2 experiencias: 0 puntos; Más de 2 experiencias: 4 puntos ✓ Experiencias en la construcción o mantenimiento de módulos personalizados de WordPress Menos de Experiencias 2: 0 puntos; Más de 2 Experiencias: 3 puntos ✓ Experiencia de desarrollo adicional (incluyendo WordPress y/o otros sistemas CMS) Menos de 2 de experiencias: 0 puntos; Mas de 2 experiencias: 3 puntos; 	10	
	<p>Propuesta Técnica y metodológica; Plan de Trabajo</p> <p>Propuesta Técnica y Metodología. La propuesta técnica deberá describir de forma detallada todas las acciones, descripción y contenidos de las áreas y metodología a utilizar para la elaboración de productos. (cronograma de actividades). La propuesta técnica no presenta comprensión del objeto a evaluar; no responde al alcance de la evaluación y los métodos propuestos no se consideran apropiados = 0 puntos. La propuesta demuestra de forma aceptable la comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El enfoque, alcance, criterios de la evaluación y métodos propuestos cumplen con los TDRs= 5 puntos. La propuesta demuestra una clara comprensión del objeto a evaluar y el propósito de la evaluación. El alcance y criterios de la evaluación, así como el enfoque y métodos propuestos cumplen con los propósitos de ésta y permiten una participación adecuada de los principales actores y presenta un valor agregado = 10 puntos</p>	15	



<p>Plan de trabajo No cumple con los plazos previstos y no presenta las actividades de forma integrada y coherente = 0 puntos. Cumple con los plazos previstos, y presenta las actividades en secuencia aceptable = 3 puntos. Cumple con los plazos previstos y presenta las actividades de forma integrada y coherente = 5 puntos.</p>		
--	--	--



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹**

(NOTA PARA EL PROPONENTE: La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento o membrete oficial de la misma²)

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la SDP:	SDP/00080822/073/2022 "Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)"		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para la **Organización y Realización del Festival de la Inclusión** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. SDP/00080822/073/2022 y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consortio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) No están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) No han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) No tienen conflicto de intereses. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado;
- d) No emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);

¹ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

² El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.



- e) No se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) No están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y *aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.*
- g) *Aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.*

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

*Ofrecemos prestar nuestros servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las **Condiciones Generales de Contratación del PNUD**, y de conformidad con los **Términos de Referencia (TDR)**, sin ningún tipo de reservas u omisiones.*

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[Colocar el sello oficial del Proponente]



CHECK LIST: Documentación Legal y Financiera

<p>¿Ha completado correctamente toda la documentación requerida para acreditar la Condición Jurídica / Posición Financiera?</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de la Escritura de Constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en los registros públicos correspondientes. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia del Poder Legal vigente otorgado mediante escritura pública al Representante Legal con las facultades para firmar la Propuesta. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de Identificación vigente del Representante Legal. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro Tributario Nacional (RTN). 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permiso de Operación vigente emitido por autoridad competente. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de solvencia fiscal electrónica extendida por la autoridad correspondiente vigente que demuestre que el Proponente está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Proponente goza de dicho privilegio. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de los contratos u órdenes de compra, constancias o certificados de conformidad, actas de recepción, comprobantes de pago con la descripción de los servicios prestados, y/o cualquier otro documento que permita acreditar la prestación de los servicios. 	<input type="checkbox"/>



FORMATO DEL CURRÍCULUM DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

PUESTO CLAVE 1: PROFESIONALES EN INGENIERÍA INFORMÁTICA O CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN CON EXPERIENCIA DEL USUARIO EN PLANTILLA

Nombre del personal	[Insertar]			
Asignación para esta consultoría	INGENIERÍA INFORMÁTICA			
Nacionalidad	[Insertar]			
Dominio del idioma	[Insertar]			
Educación/ Calificación	<i>[Resumir la Educación Técnica / Superior Universitaria / Maestrías y/o Postgrados de la persona, indicando los nombres de las instituciones educativas, las fechas de asistencia y los títulos y calificación obtenidas].</i>			
	[Insertar]			
Certificaciones profesionales	<i>[Proporcionar detalles de los cursos, diplomados o certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los servicios].</i>			
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de la institución: [Insertar] ▪ Fecha de certificación: [Insertar] 			
Registro/experiencia laboral	<i>Favor enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fecha de inicio y finalización, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. El registro de la experiencia laboral deberá indicar claramente el rol que ha fungido el profesional en cada cargo/puesto en específico, detalle del tipo de actividades realizadas, grado de responsabilidad, y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación.</i>			
	[Insertar]			
Referencias	<i>Enumere como mínimo tres (3) personas que puedan darnos referencias de su persona en el aspecto profesional. Favor indicar nombre de la persona, cargo, institución en la que labora, Teléfono fijo/celular, correo electrónico (E-mail):</i>			
	Nombre completo	Cargo / Institución	Teléfono	E-mail



Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que estos datos describen correctamente mi Calificación, experiencia y otra información relevante sobre mi persona.

Firma del personal

Fecha (Día/Mes/Año)



PUESTO CLAVE 2: DESARROLLADOR SÉNIOR DE WORDPRESS

Nombre del personal	[Insertar]																
Asignación para esta consultoría	Profesional graduado a nivel universitario en carreras de ingeniería en sistemas de información o técnico informático																
Nacionalidad	[Insertar]																
Dominio del idioma	[Insertar]																
Educación/ Calificación	<i>[Resumir la Educación Técnica / Superior Universitaria / Maestrías y/o Postgrados de la persona, indicando los nombres de las instituciones educativas, las fechas de asistencia y los títulos y calificación obtenidas].</i> [Insertar]																
Certificaciones profesionales	<i>[Proporcionar detalles de los cursos, diplomados o certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los servicios].</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de la institución: [Insertar] ▪ Fecha de certificación: [Insertar] 																
Registro/experiencia laboral	<i>Favor enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fecha de inicio y finalización, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. El registro de la experiencia laboral deberá indicar claramente el rol que ha fungido el profesional en cada cargo/puesto en específico, detalle del tipo de actividades realizadas, grado de responsabilidad, y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación.</i> [Insertar]																
Referencias	<i>Enumere como mínimo tres (3) personas que puedan darnos referencias de su persona en el aspecto profesional. Favor indicar nombre de la persona, cargo, institución en la que labora, Teléfono fijo/celular, correo electrónico (E-mail):</i> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Nombre completo</th> <th style="width: 25%;">Cargo / Institución</th> <th style="width: 25%;">Teléfono</th> <th style="width: 25%;">E-mail</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre completo	Cargo / Institución	Teléfono	E-mail												
Nombre completo	Cargo / Institución	Teléfono	E-mail														

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que estos datos describen correctamente mi Calificación, experiencia y otra información relevante sobre mi persona.

Firma del personal

Fecha (Día/Mes/Año)

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Favor completar y firmar.

Nº	Descripción	Unidad	Cant.	Declaración de Cumplimiento (favor indicar Sí cumplimos / No Cumplimos)	Favor indique el detalle del cumplimiento del requisito																
1	Validez de la Cotización: 90 días																				
2	Plazo de Ejecución: 8 meses contados a partir de la firma del contrato.																				
3	Plena Aceptación sin ningún tipo de reservas de los Términos de Referencia (TDR) y Condiciones Generales de Contratación del PNUD, incluyendo el Cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades mínimas requeridas por parte del Contratista en los TDR.																				
4	Plena Aceptación de la Forma de Pago de los Productos descritos:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Productos</th> <th>Porcentaje de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 2 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 4: 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 5: Plantillas de diseño 10%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 6: Código Fuente y back office; 10%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO 7: Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web y habiéndose recibido a conformidad los productos del 2 al 6.</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>		Productos	Porcentaje de pago	PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado	10%	PRODUCTO 2 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%	40%	PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%	10%	PRODUCTO 4: 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio	10%	PRODUCTO 5: Plantillas de diseño 10%	10%	PRODUCTO 6: Código Fuente y back office; 10%	10%	PRODUCTO 7: Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web y habiéndose recibido a conformidad los productos del 2 al 6.	10%			
	Productos	Porcentaje de pago																			
	PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado	10%																			
	PRODUCTO 2 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%	40%																			
	PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%	10%																			
	PRODUCTO 4: 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio	10%																			
	PRODUCTO 5: Plantillas de diseño 10%	10%																			
PRODUCTO 6: Código Fuente y back office; 10%	10%																				
PRODUCTO 7: Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web y habiéndose recibido a conformidad los productos del 2 al 6.	10%																				
Pago a más tardar 30 días después de presentada la factura comercial.																					



A. PROPUESTA FINANCIERA

Instrucciones:

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación. La Propuesta Financiera deberá estar alineada con los requisitos en los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica del Proponente. El Proponente deberá incluir en su Propuesta Financiera **todos los costos asociados al Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**. Los precios consignados incluyen todos los costos de los Conceptualizar, diseñar, testear, implementar y dar mantenimiento de 90 días al nuevo sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas –(INE), para contar con una plataforma digital moderna que garantice una buena experiencia de usuario y facilite el acceso a la información, servicios, productos de conocimiento y otros contenidos que produce el Instituto sobre gestión de información sobre seguridad ciudadana.

La Propuesta Financiera deberá contemplar de manera desagregada cada uno de los aspectos de la organización y desarrollo del **Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** establecido en esta SDP. La propuesta económica debe indicar el valor de cada uno de los rubros considerados en valor unitario y valor total. La propuesta económica deberá cotizarse en LEMPIRAS sin ISV según los rubros definidos en la planilla de cotización. Se permitirá la presentación de propuestas en dólares de EEUU a proponentes domiciliados en el Extranjero.

El formulario que se muestra en las siguientes páginas se ofrece como guía para la preparación de la Propuesta Financiera e incluye gastos que podrán o no ser aplicables a su propuesta pero que se utilizan a modo de ejemplo. Se solicita cotizar TODOS los items en las Planillas de Cotización de la Tabla 5 Desglose de Otros Rubros por Componente. Los rubros que no están indicados en la planilla de cotización y que de acuerdo al Proponente se requieren para la realización del Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a suma alzada (todo incluido), deberán ser agregados de manera específica como ítems aparte o detallados dentro del rubro que se agreguen.

Moneda de la propuesta: [LEMPIRAS]

Tabla 1: Resumen de los precios generales

	Montos en [Insertar moneda]
Propuesta financiera para servicios de capacitación	
Honorarios profesionales (de la Tabla 1)	[Insertar Subtotal de honorarios profesionales]
Desglose de Costo de los Productos (de la Tabla 2)	[Insertar Subtotal de Otros Costos]
Otros costos que considere incluir	
...	
Costo total de la Propuesta:	

Tabla 2: Desglose de honorarios profesionales

Nombre de la Posición / Puesto	A	B	C	Observaciones
	Tarifa	Cantidad de [indicar unidad de tiempo días/meses/ u horas]	Monto total	
	<i>A</i>	<i>B</i>	$C=A*B$	
Profesionales en Ingeniería Informática o ciencias de la computación con experiencia del usuario en plantilla				
Un Desarrollador sénior de WordPress				
Otro personal (indicar)				
...				
...				
Subtotal de honorarios profesionales				

Tabla 3: Desglose de Costo de los Productos

Descripción	Indicar Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total	Observaciones
PRODUCTO 1: Plan de trabajo aprobado	Global	1			
PRODUCTO 2: 1 sitio web diseñado, desarrollado e instalado en los servidores de INE o web hosting. 40%					
PRODUCTO 3: 1 manual de usuario y 1 manual técnico de administración, 3 videos tutoriales de usuario 10%					
PRODUCTO 4: 1 capacitación técnica sobre el uso y la administración del sitio					
PRODUCTO 5: Plantillas de diseño 10%					
PRODUCTO 6: Código Fuente y back office; 10%					



PRODUCTO 7: Soporte técnico por 90 días calendario una vez finalizado la implementación y puesta en marcha del sitio web y habiéndose recibido a conformidad los productos del 2 al 6.					
Otros costos: (especificar)					
Subtotal de otros costos:					

*Por la presente declaramos que **NO** estamos incluidos en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios] Es decir el Representante Legal debidamente facultado
[Cargo]
[Fecha]



BORRADOR DE CONTRATO

**Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios
entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
y XXXXX**

Nº SDP/00080822/073/2022

1. País donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios: República de Honduras									
2. PNUD <input type="checkbox"/> Solicitud de cotización <input checked="" type="checkbox"/> <u>Solicitud de propuesta</u> <input type="checkbox"/> Invitación a licitación <input type="checkbox"/> Contratación directa Número y fecha: Solicitud de Propuesta SDP/00080822/073/2022 "Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)", de fecha XX de XXXX de 2022.									
3. Referencia del Contrato (p. ej.: número de adjudicación del Contrato): SDP/00080822/073/2022 "Rediseño y puesta en línea del sitio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)"									
4. Acuerdo a largo plazo: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>									
5. Objeto del Contrato: <input type="checkbox"/> bienes <input checked="" type="checkbox"/> <u>servicios</u> <input type="checkbox"/> bienes y servicios									
6. Tipo de servicios: XXXX									
7. Fecha de inicio del Contrato: A la firma del contrato	8. Fecha de finalización del Contrato: X de XXXdiciembre de XXX								
9. Cuantía total del Contrato: un monto global/suma alzada de HNL.XXXX (XXXXXX Lempiras exactos) de acuerdo con el siguiente detalle:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Monto en HNL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto No. 1:</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>Producto No. 2:</td> <td>XXX</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>HNLXXX</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Monto en HNL	Producto No. 1:	XXX	Producto No. 2:	XXX	TOTAL	HNLXXX
Descripción	Monto en HNL								
Producto No. 1:	XXX								
Producto No. 2:	XXX								
TOTAL	HNLXXX								
9a. Anticipo: "no aplicable".									

10. Valor total de los bienes y/o servicios:

- [] inferior a USD50.000 (servicios únicamente) – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD para Contratos Institucionales *de minimis*
- [] inferior a USD50.000 (bienes o bienes y servicios) – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD
- [] igual o superior a USD50.000 (bienes y/o servicios) – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD

11. Método de pago: [x] precio fijo [] reembolso de gastos. Los pagos se realizarán según el siguiente esquema de desembolsos tras la entrega a satisfacción del PNUD de los productos de la consultoría:

Productos / Entregables	% Pago	Monto en HNL	Plazo de Entrega
Producto No. 1:	XX%	XXX	XXX días calendario a partir de la firma del contrato
Producto No. 2:	XX%	XXX	XXX días calendario a partir de la firma del contrato
TOTAL	100%	HNL.XXXX	

Se deberá entregar un solo documento por cada producto. No obstante, en este deberán ir de manera separada la información respectiva para cada diplomado (la información en algunos casos será igual). Solo se aceptarán productos que incluyan los documentos requeridos para los dos diplomados, rechazando aquellos que se presenten de forma individual.

12. El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave mínimo que se enumera a continuación:

N°	Nombre	Cargo	Nacionalidad
1	XXXX XXXX	XXXX	XXXX
2	XXXX XXXX	XXXX	XXXX
3			
4			
5			
6			
7			

En caso de solicitarse la sustitución de personal, lo será por una persona que, en opinión del PNUD, sea al menos tan experimentada como la persona que reemplaza. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de dicha sustitución.



<p>13. Nombre del Contratista: XXXXXX Dirección: XXXXX País de constitución: República de Honduras Sitio web: https://www.XXX</p>
<p>14. Nombre de la persona de contacto del Contratista: XXXX Cargo: XXXX Dirección: XXXXX Honduras. Número de teléfono: +504 XXXX, +504 XXXX Correo electrónico: ana.sanchez@unitec.edu.hn</p>
<p>15. Nombre de la persona de contacto del PNUD: XXXX Cargo: XXX Dirección: XXXX Número de teléfono: Tel: +XXXX Correo electrónico: XXXX</p>
<p>16. Cuenta bancaria del Contratista a la cual se transferirán los pagos: Beneficiario: XXX Denominación de la cuenta: XXXX Número de cuenta: XXXX Nombre del banco: XXX Moneda: Lempiras Dirección del banco: XXXXX XXX Código SWIFT de identificación del banco: XXXX</p>

Este Contrato consta de los documentos que se mencionan a continuación, los cuales, en caso de conflicto, prevalecerán uno sobre otro de acuerdo con el orden siguiente:

1. Esta hoja de referencia ("Hoja de referencia").
2. Términos y Condiciones Generales de los Servicios. (Anexo 1)
3. Términos de referencia (TDR), que incorporan la descripción de los servicios, los objetivos de productos y de desempeño, los plazos, el cronograma y calendario de pagos. (Anexo 2).
4. La propuesta técnica y la propuesta financiera del Contratista, fechadas XX de XXXX de 2022; estos documentos, no adjuntos al presente pero conocidos por las Partes y en su poder, forman parte integrante del presente Contrato.
5. Documento Base de Solicitud de Propuestas SDP/00080822/073/2022 con sus aclaratorias y enmiendas, no adjunto al presente pero conocido por las Partes y en su poder, forma parte integrante del presente Contrato.

Todo lo que antecede, incorporado en el presente para referencia, constituye la totalidad del acuerdo entre las Partes (el "Contrato") y sustituye el contenido de cualesquiera otras negociaciones y/u otros acuerdos, tanto orales como por escrito, relacionados con el objeto del presente Contrato.

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de la Hoja de referencia por los representantes debidamente autorizados de las Partes, y terminará en la Fecha de finalización del



Contrato que se indica en la Hoja de referencia. Este Contrato solo podrá modificarse mediante un acuerdo por escrito entre los representantes debidamente autorizados de las Partes.

EN FE DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados para ello, firmamos este Contrato en nombre de las Partes en el lugar y en la fecha que se indican a continuación.

Por el Contratista		Por el PNUD	
Firma:		Firma:	
Nombre:	XXXX	Nombre:	Richard Barathe
Cargo:	XXX	Cargo:	Representante Residente
Fecha:		Fecha:	XX-XXX-2022

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

1.0 CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.



5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

8.1 El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamaciones de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

8.4 Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:



- 8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;
 - 8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;
 - 8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.
- 8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

11.1 A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

11.2 En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.



11.3 A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

11.4 Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra (el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

13.1 El Receptor de la información deberá:

13.1.1 utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

13.1.2 utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

13.2 Siempre y cuando el Receptor tuvieran acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

13.2.1 cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

13.2.2 los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:



13.2.2.1 una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien

13.2.2.2 cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

13.2.2.3 el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

13.3 El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.

13.4 El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.

13.5 El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.

13.6 Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

14.1 Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

14.2 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

14.3 Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.



14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

15.0 RESCISIÓN

15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS

16.1 Resolución amigable: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato . En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del

Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("*Medidas cautelares*") y el Artículo 32 ("*Renuncia al derecho a objeto*") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

19.0 TRABAJO INFANTIL

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos



que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

20.2 Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL

22.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

22.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.



23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

ANEXO IV

Formulario para Creación / Modificación de Vendors

	<h3>Formulario para Creación/ Modificación de Vendors (Vendor /Person Profile Update)</h3>	
<p>¡¡¡IMPORTANTE!!! LA SECCION 1 ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE PAIS DE NACIONES UNIDAS – FAVOR NO LLENAR EL BENEFICIARIO</p>		
<p>SECCIÓN 1: INFORMACION UN (Para uso interno únicamente) TIPO DE SOLICITUD: CREAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> ACTIVAR <input type="checkbox"/> INACTIVAR <input type="checkbox"/> AD. LOCATION <input type="checkbox"/> UN INFORMATION (For internal use only) Request Type Create Modify Active Inactive Add Location</p>		
Persona solicitante /(Requesting person)	Fecha/(Date):	Vendor Atlas No :



Nombre(s) y Apellido(s) / (First Name & Last Name)		UN Index No: N/A
CLASE DE VENDOR: <input type="checkbox"/> STAFF MEMBER <input type="checkbox"/> RETIREE <input type="checkbox"/> UNV <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> FAMILY BENEFICIARY <input type="checkbox"/> SSA/IC/RLA <input type="checkbox"/> MEETING PARTICIPANT <input type="checkbox"/> FELLOW <input type="checkbox"/> PARTNER-GOV <input type="checkbox"/> PARTNER-IGO/NGO <input type="checkbox"/> PARTNER-GRANT <input type="checkbox"/> SUPPLIER-IND <input type="checkbox"/> SUPPLIER-COM <input type="checkbox"/> SUPPLIER-NGO/IGO <input type="checkbox"/> SUPPLIER-U		
ADICIONAR EL PERFIL DEL VENDOR EN EL MÓDULO ATLAS T&E: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CO Firma / Signature _____ Nombre y Título / Name and Title:
EXPORTAR A ULTRAMAR <input type="checkbox"/> SI (Si compra del ticket a través de Agencia Viajes H.Q) <input type="checkbox"/> NO (EXPORT TO ULTRAMAR <input type="checkbox"/> YES (If ticket will be purchased from H.Q. travel agency) <input type="checkbox"/> NO		

Completar solo sección 2 o sección 3 (no ambas) / (Complete either Section 2 or Section 3 – not both)

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE PERSONAS (Para individuos únicamente)			
APELLIDO(S) / (Last Name)		NOMBRE(S) / (First and Middle Name)	
Nacionalidad / (Nationality)		Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> (Male Female)	
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	(State / Province / County) Estado / Provincia / Condado	(Postal Code – ZIP) Código Postal (ZIP)	Pais / (Country)
Dirección correo electrónico / (Email Address)		Número telefónico / Fax – (Telephone Number)	#Pasaporte/ # Identificación / #Tributario (según aplique): (Passport/National ID/Tax ID – as applicable)

SECCIÓN 3: INFORMACION DEL PROVEEDOR (Para Empresas/Compañías/Firmas únicamente) (SUPPLIER INFORMATION – For companies only)			
Nombre de la compañía / (Company Name):		Nombre comercial (si aplica) (Parent Company Name – if applicable)	# Identificación / # Registro / # Tributario (según aplique) (ID # / Register # / Tax # - if applicable)
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	Estado/Provincia/Ciudad/Condado (State/Province/County)	Código Postal (Postal Code)	Pais / (Country)
Persona Contacto / (Contact Person)		Teléfono / Fax – (Telephone / Fax)	Página web / (Web page)
Nombre / (Name):			Correo electrónico / (Email Address)
Cargo / (Title):			

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN BANCARIA			
<input type="checkbox"/> CHEQUE (si marca esta opción pase a la sección 6)		<input checked="" type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA	
(BENEFICIARY BANKING INFORMATION)		CHECK – If you mark this option move to Section 6 (BANK TRANSFER)	
Nombre del Banco / (Bank Name)			
Codigo de Banco (si aplica) (Bank ID):	CUENTA PREDETERMINADA / (Default account) SI / (YES) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Codigo de Sucursal (unicamente para bancos canadienses) 9 digitos. Branch ID: (for Canadian Banks only) 9 digits routing no.	Nombre de Sucursal: Branch Name:		
Direccion del banco: Street Address:			
Ciudad / (City)	Estado/Provincia / (State/Province)	Código Postal / (Postal Code) 14035	Pais / (Country)



SECCIÓN 5 DETALLE DE LA CUENTA BANCARIA / (BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS)		
TITULAR DE LA CUENTA (El nombre debe corresponder a los datos de la Sección 2 o 3): Account Name: (name as it appears on bank account)		MONEDA DE LA CUENTA / (Bank Account Currency): <input type="checkbox"/> HNL <input type="checkbox"/> Otro - (FAVOR INDICAR) (Other – PLEASE INDICATE)
NUMERO DE CUENTA / (Bank Account No.) : Código IBAN (Hasta 34 caracteres) / (IBAN – European Accounts)		TIPO DE CUENTA / (Account Type): <input type="checkbox"/> Corriente/(Checking) <input type="checkbox"/> Savings/Ahorros NOMBRE/CODIGO SUCURSAL / (Name/Code Branch)
CUENTA BANCARIA EXTRANJERA (Diligencia sólo si el beneficiario requiere recibir el pago en esta cuenta) (Information for Foreign Account)	(US Banks only) ACH Routing Number (9 dígitos) FED WIRE (Bancos en EEUU únicamente) /	Número ABA (9 dígitos) / (ABA code) Código SWIFT (8 a 11 dígitos) / (SWIFT Code)
	REFERENCIA BANCARIA ADICIONAL (si aplica) / (Additional Bank Reference – if applicable)	OTRO NÚMERO RELEVANTE / (Other relevant number)
Transit Code (5 digit) Canadian Banks	Sort Code (6 digits) UK Banks	BSB code (6 digit) Australia Banks
BANCO INTERMEDIARIO - BANCO CORRESPONSAL (Si aplica) / (Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank (if applicable))		
Nombre del Banco / (Name of Bank) :		Dirección del Banco / (Address of Bank) :
CUENTA BANCARIA No. / (Bank Account No.) (del banco beneficiario con el banco intermediario) (of beneficiary bank with intermediary bank)	SWIFT Code:	Fed wire No. (US banks only)

SECCIÓN 6 ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL MÓDULO en ATLAS (datos según pasaporte o identificación nacional) (TRAVEL AND EXPENSES PROFILE UPDATE (as per Passport or National ID))		
Nota - Por favor diligencie esta sección únicamente si el perfil de viaje del vendor requiere Actualización en el módulo de Atlas de T&E. (Note - Kindly fill up this section only if the vendor's travel profile needs to be updated in T&E module).		
SetID	Vendor BU	
Nombre (Como aparece en el pasaporte): (Name – As in Passport)	Apellido (Como aparece en el pasaporte): (Last Name – As in Passport)	Nota: Deje en blanco si la información está disponible en el pasaporte o en la copia del documento de identificación. (Note: Leave blank if the information is available in passport or ID card copy.)
Fecha de Nacimiento / (Date of Birth):	Lugar de nacimiento / (Place of Birth):	

Yo / (I), _____, en mi capacidad de / (in my capacity as) _____, por este medio autorizo a la Agencia de Naciones Unidas a realizar pagos a la cuenta bancaria detallada arriba / (hereby authorize the UN agency to direct payments to the above account).

Firma / (Signature): _____